



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas del día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2016.
- IV.-** Asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de Escribanos Públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso que es claro que la intención de la iniciativa es aumentar el tiempo en que estarán en funciones los escribanos públicos; sin embargo, consideró que es conveniente incluir al Colegio de Notarios para que emita una opinión al respecto, porque tiene efectos directos hacia su gremio, en este sentido solicitó que se les haga una invitación a que participen en esta Comisión o solicitarles por escrito su opinión, a lo que el Diputado Presidente señaló que toma nota de dicha propuesta.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala propuso que también se involucre a la agrupación de escribanos públicos en el análisis de esta iniciativa, toda vez que se afecta sus intereses y está visto que los documentos que ellos realizan son más económicos en comparación con los que hacen los notarios públicos.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que apoya la propuesta del diputado que le antecedió, solicitando incluir no sólo a los escribanos sino ampliar el debate hasta donde sea posible, pues no sólo se afecta a los ingresos sino a la accesibilidad de muchos municipios.

El Diputado Presidente comentó que la iniciativa únicamente plantea una cuestión de tiempo, no se afecta ninguna función esencial de los notarios o de los escribanos, sino que sólo se está proponiendo una prórroga.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez manifestó que se tome en cuenta en el análisis que el plazo vence para los escribanos públicos el 31 de diciembre y también consideró que es conocida la postura tanto de los notarios como de los escribanos; también señaló que es un tema de sensibilidad social, toda vez que los costos son menores para la gente del interior del Estado cuando acuden a un escribano, así como también la accesibilidad. Asimismo, expuso que la Ley del Notariado pide que desaparezcan los escribanos y por cuestión de los tiempos, y pensando en el beneficio de los ciudadanos, se tiene que analizar este tema con agilidad ante la premura del tiempo, y pensando que en el próximo periodo de sesiones se revise a conciencia la Ley del Notariado, dado que en su opinión, la labor de los escribanos es muy importante para la ciudadanía.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala explicó que está de acuerdo con la posición planteada por la diputada que le antecedió, pero subrayó que su propuesta fue en el sentido de que si se pedía la opinión de los notarios, también se debía escuchar a los escribanos, señalando que también entiende que es necesario agilizar el análisis toda vez que esta figura debía desaparecer el 30 de este mes y el 15 del mismo concluye el actual periodo de sesiones.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que está de acuerdo con las posturas antes señaladas y la urgencia del tema, y en este sentido propuso elaborar un escrito dando un plazo de 48 horas a ambas partes para que expresen su opinión al respecto, señalando que está de acuerdo con que es un asunto de alta sensibilidad social, pero también considera que se debe dar la oportunidad a todos los directamente interesados de expresar lo que les pueda afectar o convenir.

El Diputado Presidente consideró que no cree conveniente que por cualquier tema se tenga que llamar a quienes tienen que ver con un asunto, señalando que los diputados fueron electos para representar al pueblo y cuidar los intereses de la ciudadanía, de manera que en este caso se trata de buscar el mayor beneficio para la población, recordando que el mismo Alcalde de Mérida reconoció la importancia de los escribanos públicos para dar certeza jurídica a los habitantes.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez manifestó que lo esencial de este asunto es ponderar el interés ciudadano y eso está muy claro, considerando que al pedir la opinión de notarios y escribanos cada quien



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

hablará de su interés particular, pero se tiene el suficiente razonamiento para no entramparse en discusiones estériles.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que el modo de pensar de cada diputado es respetable y solicitó ir a la materia de lo que está en análisis, tomando en cuenta el tiempo que se tiene para dar una resolución, privilegiando el interés de los ciudadanos.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que está de acuerdo con que se tienen los elementos suficientes para discutir el tema, pero considera que el Congreso del Estado debe ser tan abierto como sea posible, no tomando decisiones valiéndose del voto democrático exclusivo en el tiempo, sino llevar la democracia hasta donde sea posible, subrayando que su propuesta es tan sencilla como remitir el tema a los órganos mencionados para que manifiesten lo que consideren, pero son los diputados quienes tomarán la decisión con base en la perspectivas ciudadanas. Asimismo, expuso que no está en contra de la iniciativa presentada y por el contrario cree que es algo positivo, pero considera que en la medida en que se incluyan nuevas perspectivas se enriquece el debate. En cuanto a su propuesta, dijo que lo deja a la consideración de los integrantes de esta Comisión y si ésta determina no hacerlo, los diputados también pueden hacer de su parte y dirigirse a esos colegios de manera particular.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a efecto de que sea presentado en una sesión posterior.

En asuntos generales, EL Diputado Presidente explicó que hace unos momentos el Pleno turnó a esta Comisión la iniciativa de decreto por el que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

se declara al 2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con tal motivo y aprovechando que se está sesionando, instruye a la Secretaría General para que distribuya la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCALA

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.